

 MUNICIPIO DE ARCABUCO NIT: 800.063.791-1 ALCALDÍA	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO CORRESPONDENCIA	FEA1-001 VERSION: 0
		FECHA: 02/01/2017 Página 1 de 1
GESTIÓN ESTRATÉGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	GESTIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
MACROPROCESO	PROCESO	SUBPROCESO

Arcabuco, 08 de septiembre de 2026

Arquitecto:

CRISTIAN CAMILO LARGO SEGURA

Secretario de Planeación e Infraestructura

Ciudad

REF. DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN DE UN CONTRATO.

El Municipio de Arcabuco Boyacá, requiere que Usted ejerza la supervisión técnica, jurídica, administrativa, financiera y contable, tendiente a satisfacer la necesidad de la Entidad, conforme al contrato suscrito por el Municipio y que a continuación se relaciona:

CONTRATO NO.	CONTRATO DE RÉGIMEN ESPECIAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO BOMBERIL No. 002-2026
FECHA DEL CONTRATO	OCHO (08) DE SEPTIEMBRE DE 2026
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE ARCABUCO BOYACÁ
NIT. CONTRATANTE	800063791-1
CONTRATISTA	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ARCABUCO -BOYACÁ R/L VICTOR HERNANDO MOLINA AVENDAÑO
NIT. O CC.	NIT No. 900392456-0 C.C. No. 7.165.036 DE TUNJA
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN CON EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ARCABUCO PARA QUE PRESTE DE MANERA OPORTUNA ASISTENCIA FRENTE A EVENTOS DE RIESGO DE DESASTRES Y DEMÁS CALAMIDADES Y EMERGENCIAS QUE SE REQUIERAN EN LO RELACIONADO CON LAS FUNCIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY 1575 DER 2012 DENTRO DE LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE ARCABUCO BOYACÁ
PLAZO	TRES (03) MESES Y VEINTITRÉS (23) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026
FECHA POSIBLE DE TERMINACIÓN	TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2026
VALOR	CUARENTA Y DOS MILLONES OCHENTA Y TRES MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS (42.083.084) M/CTE.

Lo anterior para que por su intermedio se ejerza el control y supervisión de rigor; necesarios para que se adelanten y verifiquen los requisitos propios de la ejecución del contrato (solicitud de registro presupuestal; exigencia de garantías si aplica; y solicitud de aprobación de póliza); se elaboren las actas de inicio, suspensión, reinicio llegado el caso; certificación de cumplimiento y liquidación del contrato, haciendo las exigencias legales.

Para el óptimo desempeño de las funciones aquí asignadas, deberá consultar los manuales de contratación, supervisión e interventoría, según corresponda, adoptados por la Entidad Territorial.

Cordialmente,

CARLOS DAVID ZARATE BAEZ

Alcalde Municipal

Acepto,

Firma:

CRISTIAN CAMILO LARGO SEGURA

Supervisor (a)

Elaborado por: «QUIEN ELABORA ESTUDIO»	Revisado: Asesor de Contratación	Aprobado por: CARLOS DAVID ZARATE BAEZ
 Alcaldía de Arcabuco <small>1524 - 1527</small>		Palacio Municipal telefax (098) 7360012 Cel. 3134026739 Cra. 6 No. 4-09 Código postal 154201 Email: alcaldia@arcabuco-boyaca.gov.co Sitio Web: www.arcabuco-boyaca.gov.co